

Quito, 2 de agosto de 2011

Señora  
María Sol Oleas Jaramillo  
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Universal y Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARA AGUIRRE OLEAS S.A. celebrada en esta ciudad de Quito el día de hoy 2 de agosto de 2011, resolvió reelegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de **TRES AÑOS**, de conformidad con el Artículo Décimo Octavo del estatuto social de la compañía.

Sus facultades son las determinadas en el Artículo 18 del Estatuto Social, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal la reemplazará el Presidente.

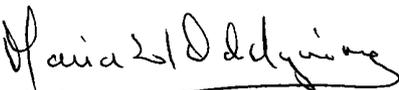
La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el 16 de septiembre de 1998, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de octubre de 1998. Mediante escritura pública de fecha 19 de abril de 2000 otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata, se reformó el estatuto Social, se aumentó el capital social y se cambió la denominación de la compañía, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de septiembre del 2000.

Al pie del presente nombramiento, agradezco se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y éste sirva para legitimar su personería.

  
Martín Santiago Aguirre Oleas  
Secretario Ad-Hoc  
C.C. 1713733333

Dejo constancia que en esta fecha acepto la designación en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INMOBILIARA AGUIRRE OLEAS S.A.

Quito, 2 de agosto de 2011

  
María Sol Oleas Jaramillo  
C.C. 170740323-2  
Ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en No. 12255 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 142

29 AGO 2011



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO